

AN-2015 rechaza consulta sobre el Esequibo: La soberanía no se somete a referendo

La [Asamblea Nacional](#) (AN) de 2015, en su sesión online de este martes 26 de septiembre, aprobó un acuerdo de apoyo a la solución pacífica en la controversia territorial con la República Cooperativa de Guyana y rechazó a la politización e ideologización en la reclamación del Territorio Esequibo.

En el acuerdo avalado por el Parlamento opositor se reafirma la posición venezolanista de que la controversia debe resolverse en los términos del Acuerdo de Ginebra de 1966 por las vías pacíficas previstas en el derecho internacional.

En la disputa con Guyana, la AN de 2015 repudia «cualquier intento contrario a los intereses del pueblo, la politización e ideologización, la narrativa y estrategia equivocada de Hugo Chávez y Nicolás Maduro en detrimento de la soberanía e integridad territorial».

Los diputados rechazaron la convocatoria a un referendo consultivo sobre Esequibo que, advierten, no tendrá ningún efecto sobre la reclamación de los derechos soberanos de Venezuela.

La AN puntualizó que urge una rendición de cuentas transparente sobre la política revolucionaria en la disputa con Guyana. Al mismo tiempo, condenó que el Gobierno de Guyana «aprovechando debilidades del gobierno de Maduro», otorgue licitaciones petroleras en esosacios marítimos aún no delimitados.

El diputado [Williams Dávila](#) (AD) destacó que el referendo consultivo es inútil por cuanto no tendrá efectos sobre el proceso que adelanta la Corte Internacional de Justicia (CIJ).

«La legítima Asamblea Nacional ha venido actuando sin apasionamientos patrioterros. Siempre hemos creído que las partes por medio del Acuerdo de Ginebra, deben buscar la solución pacífica y satisfactoria para el bien de nuestro pueblo», apuntó.

El Parlamento cuestionó la intervención del presidente de Guyana, Irfaan Ali, ante la Asamblea Nacional de la ONU tuvo un carácter político.

En su intervención ante la AN, la diputada Lucrecia Quintero (Un Nuevo Tiempo) llamó a la unidad nacional en defensa del territorio. Sostuvo: «Las víctimas del despojo fuimos nosotros y no Guyana».

Indicó que un asunto de Estado como la defensa del Esequibo no puede someterse a un referendo.

Por su parte, el diputado Luis Barragán (Encuentro Ciudadano) sostuvo que el referendo consultivo que impulsa el gobierno de Maduro es inconstitucional y una maniobra que no aporta nada al debate urgente y plural que debe darse en función de los intereses del país. **«Hay una pretendida evasión de responsabilidades con el referendo en cuestión, una maniobra capaz de tergiversar los hechos»**, aseveró.

Al mismo tiempo, Barragán dijo que «el régimen debe prepararse para consignar contramemoria ante la Corte Internacional de Justicia en 2024».

Fátima Soares (Primero Justicia) llamó a no distraerse del objetivo principal que es la defensa del Esequibo.

Sergio Vergara (Voluntad Popular) indicó que Maduro, desde sus tiempos de canciller, fue incapaz y negligente en la controversia con Guyana: » Fracasó en la búsqueda de una solución al conflicto».

Vergara rechazó las afirmaciones del subsecretario de Estados Unidos, Brian Nicholson, el secretario general de la OEA, Luis Almagro, y los países del Caricom sobre la disputa territorial. Indicó que el referendo aprobado por la AN de 2020 solo busca exaltar el nacionalismo.

Con información de TalCual